



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n Tel: (+34) 928 214 472
35008-Las Palmas de Gran Canaria www.palmasport.es
Islas Canarias, España contratacion@palmasport.es

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “PAVIMENTACIÓN EN EL MUELLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO”

Vista la documentación preparatoria del contrato de referencia, acreditada la necesidad que pretende cubrirse y la idoneidad del contrato, de conformidad con la competencia que me confiere el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del proyecto de “PAVIMENTACIÓN EN EL MUELLE JUAN SEBASTIÁN ELCANO”, con las siguientes características básicas:

Tipo: Obras.

Subtipo: Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos.

Valor estimado del contrato: Ciento trece mil quinientos cuarenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (113.542,85 €), sin incluir IGIC.

Presupuesto base de licitación: Ciento veintiún mil cuatrocientos noventa euros con ochenta y cinco céntimos (121.490,85 €), IGIC incluido.

Plazo máximo de ejecución: Tres (3) meses.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: Precio más bajo ofertado

Régimen jurídico de la licitación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



k006754a6519070410507e80cb080c06h

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	07/08/2024 12:34

SEGUNDO. - La apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con la tramitación estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con las condiciones incluidas en el mismo.

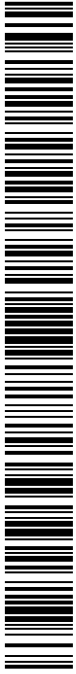
Contra los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establecen las condiciones que deban regir la contratación se podrá interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en un plazo de un (1) mes a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA
Beatriz Calzada Ojeda

Puertos de Las Palmas

2



k006754a6519070410507e80cb080c06h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
BEATRIZ CALZADA OJEDA	Presidenta	07/08/2024 12:34